

|                        |                                    |                        |
|------------------------|------------------------------------|------------------------|
| SAAD01-29/2312512/2009 | FRANCISCA ORTIZ MOYANO             | SAN PEDRO DE ALCANTARA |
| SAAD01-29/2312622/2009 | ANTONIA MOYANO GONZALEZ            | MARBELLA               |
| SAAD01-29/2312675/2009 | MARIA ELENA COCA PRIETO            | MALAGA                 |
| SAAD01-29/2312689/2009 | GREGORIO ESCOBAR CURADO            | ESTEPONA               |
| SAAD01-29/2312699/2009 | L. O. C.                           | MIJAS                  |
| SAAD01-29/2312730/2009 | FRANCISCA GARCIA LOPEZ             | MARBELLA               |
| SAAD01-29/2312759/2009 | ANTONIO TRUJILLO AGUILAR           | MALAGA                 |
| SAAD01-29/2312789/2009 | MANUELA GOMEZ GAMBERO              | MIJAS                  |
| SAAD01-29/2312845/2009 | ELSIE WILSON                       | MIJAS                  |
| SAAD01-29/2312853/2009 | REMEDIOS PEREZ GONZALEZ            | ALHAURIN EL GRANDE     |
| SAAD01-29/2312895/2009 | DOLORES AZNAR JIMENEZ              | SAN PEDRO DE ALCANTARA |
| SAAD01-29/2312935/2009 | PEDRO FARFAN GUERRERO              | ALHAURIN EL GRANDE     |
| SAAD01-29/2313669/2009 | ANA MANZANARES PEREZ               | ALHAURIN EL GRANDE     |
| SAAD01-29/2313768/2009 | JUAN MARISCAL GOMEZ                | BENALMADENA            |
| SAAD01-29/2313985/2009 | ANA MADRID RUEDA                   | ALHAURIN EL GRANDE     |
| SAAD01-29/2325359/2009 | MARIA DE LOS ANGELES DELGADO MUÑOZ | MALAGA                 |
| SAAD01-29/2325617/2009 | TERESA BRACHO MOYANO               | ESTEPONA               |
| SAAD01-29/2325659/2009 | MARIA RUIZ CUBO                    | CANILLAS DE ACEITUNO   |
| SAAD01-29/2325715/2009 | CARMEN LOPEZ CARO                  | MALAGA                 |
| SAAD01-29/2329273/2009 | MARIA JOSEFA GALVEZ PORRAS         | CARTAMA                |
| SAAD01-29/2329650/2009 | FRANCISCO BENITEZ CASTILLO         | MANILVA                |
| SAAD01-29/2340595/2009 | K. P. J.                           | MALAGA                 |
| SAAD01-29/2345849/2009 | MARIA GARCIA MANCILLA              | TORREMOLINOS           |
| SAAD01-29/2346128/2009 | ANA CALVENTE CALVENTE              | MALAGA                 |
| SAAD01-29/2347765/2009 | MARIA GOMEZ RODRIGUEZ              | CAMPANILLAS            |
| SAAD01-29/2367896/2009 | JOSE MARIA LOBATO PADILLA          | ALORA                  |
| SAAD01-29/2373878/2009 | JOSE GOMEZ GARCIA                  | ESTEPONA               |
| SAAD01-29/2417415/2009 | MOHAMED KHALID EL OUADI            | MALAGA                 |

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 8 de marzo de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.*

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 4 de febrero de 2010, en el expediente sancionador 021/05, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a don Joaquín Cortés Heredia que dispone de un plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del citado acuerdo de iniciación de expediente sancionador y

constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que se pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la C/ Martínez Montañés, número 8, de 9 a 14 horas.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.*

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 4 de febrero de 2010, en el expediente sancionador 022/05, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a don Fernando Muñoz Heredia que dispone de un plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del citado acuerdo de iniciación de expediente sancionador y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que se pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la C/ Martínez Montañés, número 8, de 9 a 14 horas.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, referente al Levantamiento de Actas Previas a la Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del «Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Concentración de Vertidos de Casariche (Sevilla)».*

En el ámbito de cooperación de las actuaciones previstas en el Convenio de Colaboración entre la Agencia Andaluza del

Agua y el Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, para la coordinación y mejora de la gestión en infraestructuras de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en los ámbitos territoriales correspondientes de la Provincia de Sevilla, para la ejecución de infraestructuras hidráulicas en sistemas generales de abastecimiento de agua, colección y evacuación de aguas pluviales y aguas residuales urbanas y tratamiento de estas últimas, suscrito con fecha 24 de julio de 2006, se encuentra incluida la ejecución del «Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Concentración de Vertidos de Casariche (Sevilla)» Clave A5.341.991/0411 (Anexo II: Programa de Inversiones en infraestructuras de Sistemas Generales del Ciclo Integral del Agua), cuya finalidad es la concentración de las aguas residuales de la localidad y ejecutar un emisario hasta la nueva EDAR, que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor, en este caso el río Yeguas.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente con fecha 10 de diciembre de 2008, el «Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Concentración de Vertidos de Casariche (Sevilla)» Clave A5.341.991/0411, y se ha sometido al trámite de información pública, mediante Resolución de 25 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 58, de 25 de marzo de 2009, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 92, de 23 de abril de 2009, y en el periódico «El Correo de Andalucía», de 24 de marzo de 2009, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casariche, según certificación municipal obrante en el expediente, habiéndose presentado alegaciones al mismo, que han sido debidamente contestadas.

Con fecha 19 de febrero de 2010, la Agencia Andaluza del Agua solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, en nombre del Ayuntamiento de Casariche en calidad de beneficiario y expropiante, habiéndose adoptado por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de julio de 2009 la delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del referido Proyecto.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección, la aprobación del mismo por Resolución de 5 de noviembre de 2009, del Director General de Infraestructura y Explotación, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7, letra j), del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009 por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Concentración de Vertidos de Casariche (Sevilla)» Clave A5.341.991/0411, que se desarrollarán en el término municipal de Casariche (Sevilla), según Relación anexa de interesados, bienes y derechos

afectados por la expropiación, siendo el citado Ayuntamiento beneficiario final de los bienes y derechos expropiados.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Casariche el día 12 de abril de 2010, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón oficial de edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma.

En dicho acto se les entregarán las Hojas de valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación. Por otro lado, cabe manifestación conjunta que interesa seguidamente se tramite el expediente en su fase de justiprecio y que los conceptos de depósitos previo a la ocupación e indemnización de los perjuicios derivados de la rápida ocupación, si fuesen procedentes se tengan en cuenta en dicha fase, surtiendo la referida Acta los efectos de la de Ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado. Según lo dispuesto en el artículo 24 de la LEF, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días

los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, domiciliada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, Polígono Aeropuerto 41020-Sevilla, las alegaciones que consideren oportunas hasta el momento en que se proceda al levantamiento

de las citadas actas previas a la ocupación, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Sevilla, 9 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2010, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL «PLIEGO DE BASES DE LA EDAR Y PROYECTO DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE CASARICHE (SEVILLA)» CLAVE A5.341.991/2111**

| NÚM. PARCELA S/PROY. | PROPIETARIO                                                                         | DOMICILIO                                                                                   | USO                     | SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN m² |                    |                   | NÚM. PARCELA | NÚM. POLÍGONO | Comparecencia |         |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------|--------------|---------------|---------------|---------|
|                      |                                                                                     |                                                                                             |                         | E.S.A.                        | O.T.               | EXPROP.           |              |               | Día           | Hora    |
|                      |                                                                                     |                                                                                             |                         | E.S.V.                        |                    |                   |              |               |               |         |
| 1                    | Román Cabello Luque Muñoz Fernández Concepción                                      | C/ Becquer, 9 - Herrera (Sevilla)                                                           | CAMINO                  |                               |                    | 881               | 154 b        | 1             | 12/4/2010     | 10,30 H |
|                      |                                                                                     |                                                                                             | COLECTOR                | 274,731 emisario              | 4.201,136 emisario | 35,585 Aliviadero | 154 a        |               |               |         |
|                      |                                                                                     |                                                                                             |                         |                               |                    | 8,79 pozos        |              |               |               |         |
|                      |                                                                                     |                                                                                             | TUBO ABTO.              | 152,06                        | 1.020,19           |                   | 154 a        |               |               |         |
|                      |                                                                                     |                                                                                             | TUBO ABTO.              | 20,7                          | 109,18             |                   | 154 k        |               |               |         |
|                      |                                                                                     |                                                                                             | COLECTOR                | 221,214 emisario              | 3.319,163 emisario | 8,79 pozos        | 154 g        |               |               |         |
|                      |                                                                                     |                                                                                             | COLECTOR                | 4,071 emisario                | 61,678 emisario    |                   | 154 f        |               |               |         |
| COLECTOR             | 742,29 emisario                                                                     | 11128,201 emisario                                                                          | 26,37 pozos             | 154 b                         |                    |                   |              |               |               |         |
| 2                    | Antonio Moreno Martín<br>/////////<br>Mariana Pérez Santiago y Oliva Pérez Asunción | C/ Miguel Servet, 15-08191 RUBI (Barcelona)<br>/////////<br>Pablo Iglesias s/nº (Casariche) | COLECTOR                |                               |                    | 38,058 Aliviadero | 85           | 16            | 12/4/2010     | 11,00 H |
| 3                    | Laureano Juárez Moreno                                                              | C/ Catalina Marin, 3 - 14900 LUCENA                                                         | CAMINO DE ACCESO A EDAR |                               |                    | 300,8             | 159          | 1             | 12/4/2010     | 11,30 H |
| 4                    | Diputación de Sevilla                                                               | C/Menéndez Pelayo, nº 32. Sevilla                                                           | TUBO ABTO.              | 17,59                         | 137,15             |                   | 9007         | 1             |               |         |
| 5                    | Ayto. Casariche (Viales)                                                            | PZ Alcalde José Ramón Parrado, nº 1                                                         | TUBO ABTO.              | 66,38                         | 398,37             |                   | 9502         | 1             |               |         |
| 6                    | Ayto. Casariche                                                                     | PZ Alcalde José Ramón Parrado, nº 1                                                         | CAMINO DE ACCESO A EDAR |                               |                    | 1321,74           | 9004         | 1             |               |         |
| 7                    | Francisco Carrasco Rodríguez                                                        | C/ Gómez de las Cuevas, 24 - Casariche                                                      | CAMINO ACCESO A LA EDAR |                               |                    | 51,6              | 143          | 1             | 12/4/2010     | 12,00 H |
| 8                    | CAMPOSUR S.C.                                                                       | C/ Profesor Armando Ortiz Bautista, 12 - Casariche                                          | CAMINO ACCESO A LA EDAR |                               |                    | 557,82            | 185          | 1             | 12/4/2010     | 12,30 H |
| 9                    | Hrdros. de Francisco Marín Galindo                                                  | C/ Comandante Pérez 3 - VILLANUEVA DE SAN JUAN (Sevilla)                                    | CAMINO ACCESO A LA EDAR |                               |                    | 62,28             | 155          | 1             | 12/4/2010     | 13,00 H |

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita.*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

**HA RESUELTO**

Someter a información pública durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería, denominado «Acceso Norte a Almería desde el enlace de Viator en

la Autovía del Mediterráneo» en los términos municipales de Huércal de Almería, Viator y Almería (Almería). Expediente AAU/AL/002/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 8 de marzo de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.